

Rehabilitación de pólizas

Circular 06-2022/01-28

Estimados Agentes y Promotores:

Les informamos que a partir del **16 de febrero de 2022** la rehabilitación de pólizas se realizará de acuerdo con lo establecido en las Condiciones Generales y políticas vigentes de cada producto.

En caso de que no se pague el recibo dentro del periodo de gracia, los efectos del contrato cesan automáticamente y se deberá contratar una póliza nueva.

Las pólizas de gobierno no están sujetas a la cancelación automática por falta de pago dado que ese supuesto se especifica en las bases del concurso.

Agradecemos su apoyo para que sus asegurados realicen sus pagos en tiempo y eviten perder sus beneficios y cobertura.

Thania Neria Trejo Subdirección Suscripción Personas José Ángel Flores Nequiz Subdirección Suscripción Propiedades

